

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
3 DE JULIO DE 2.017**

Nº 26/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO
27/06/2017	1695/17	<u>ORDENANZA Nº 12024/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase al Sr. Russoniello Alberto, propietario del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda Nº 4765, San Fernando, nomenclatura catastral VII - L - 63 - 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Estacionamiento" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 24 del Expte. Nº 3222/16.-
27/06/2017	1694/17	<u>ORDENANZA Nº 12026/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase a los Sres. Polak Federico Carlos y Weimer Nadia Elisabeth propietarios del inmueble sito en la calle Constitución Nº 2362/72, San Fernando, nomenclatura catastral VI - A - 7 - 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Retiro de Fondo" "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 30 del Expte. Nº 9465/16.-
27/06/2017	1693/17	<u>ORDENANZA Nº 12023/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Chile Nº 3206/26 Esq. Alberto Gilardoni, San Fernando, nomenclatura catastral VII - S - 89 - 13 - U.F. 01 y 02, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Esquina" "Usos y Destinos", "Medidas Mínimas de Locales", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 32 del Expte. Nº 2718/16.-
27/06/2017	1692/17	<u>ORDENANZA Nº 12028/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase a la Sra. Silvia Graciela Airaldi, propietaria del inmueble sito en la calle Constitución Nº 448/52, San Fernando, nomenclatura catastral III - A - 19 - 22b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Fondo", y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 24 del Expte. Nº 945/17.-

27/06/2017	1691/17	<u>ORDENANZA N° 12043/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA VICROFER SRL, propietaria del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 3570/60/66 y Ex Combatiente J.G. Reguera N° 3146, San Fernando, nomenclatura catastral VII - E - 18 - 18b, 15b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Altura", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación de los planos obrantes a fs. 104 y 110 del Expte. N° 2841/15.-
27/06/2017	1690/17	<u>ORDENANZA N° 12041/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Claudia Susana Giudici, propietaria del inmueble sito en la calle Quirno Costa N° 1537, San Fernando, nomenclatura catastral I - A - 61 - 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Altura", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Escaleras", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 18 del Expte. N° 5338/16 anexado a los Exptes. N° 4152/09 y N° 4276/12 .-
27/06/2017	1689/17	<u>ORDENANZA N° 12045/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Clemente Secundino Díaz y Antonio Santiago Tomasini, propietarios del inmueble sito en la calle Saavedra N° 2896/98, San Fernando, nomenclatura catastral VII - N - 9 - 28 - U.F. 01, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Altura", "Retiro de Fondo", "Destino y Usos de los Edificios", "Iluminación y Ventilación", "Lados y Superficies Mínimas de los Locales", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 36 del Expte. N° 9347/16.-
27/06/2017	1688/17	<u>ORDENANZA N° 12044/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Miguel Cané N° 3433, San Fernando, nomenclatura catastral VII - F - 74 - 9a - U.F. 01 y 02, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 47 del Expte. N° 1250/16.-
27/06/2017	1687/17	<u>ARTICULO 1°.-</u> EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma MT DISEÑO S.R.L. cuyo rubro es Fabricación de muebles a medida para el hogar, sito en la calle Quirno Costa N° 762 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0552/16 del Expediente de Categorización 4104-4666/14.
27/06/2017	1686/17	<u>Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO</u> el trámite de transferencia a favor de LOZANO MARIA DOLORES, al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.- <u>Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO</u> el cumplimiento del Decreto de Clausura N° 2351/98; <u>Artículo 3°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle SIMON DE IRIONDO N°1885 de este Partido, propiedad de FERNANDO DANIEL SANTIN al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-

27/06/2017	1685/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle H.YRIGOYEN N° 2830 de este Partido, propiedad de MONTIEL RIVAS VIRGINIA al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-				
27/06/2017	1684/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 388 de este Partido, a nombre de ZAPATOS CAROLINA S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-				
27/06/2017	1683/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle QUINTANA N° 4655 de este Partido, propiedad de JUAREZ DOMINGO HECTOR al mes de mayo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-				
27/06/2017	1682/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle SARMIENTO N° 1152 (2° PISO OFICINA 2) de este Partido, propiedad de DE LA TORRE MARIA BELEN Y FERNANDEZ MYRIAM LILIANA S.H a favor de DE LA TORRE MARIA BELEN.-				
27/06/2017	1681/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CALLAO N° 320 de este Partido, propiedad de VIETRI FLAVIA BEATRIZ al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-				
27/06/2017	1680/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la REPARACION DEL CONTRAPISO DEL CEIM – SUMATE, a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 1.099.000,00.- (un millón noventa y nueve mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3375/2017.				
26/06/2017	1679/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ESTRADA N° 3348 de este Partido, propiedad de BARRIO SANTIAGO al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-				
26/06/2017	1678/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de julio de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table><tr><td>8393</td><td>MONDELLA NOELIA ANALIA</td></tr><tr><td>8404</td><td>CIRIO TOMAS</td></tr></table>	8393	MONDELLA NOELIA ANALIA	8404	CIRIO TOMAS
8393	MONDELLA NOELIA ANALIA					
8404	CIRIO TOMAS					
26/06/2017	1677/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente Francisco Javier PEREYRA – Legajo Personal N° 6.552 – Grupo D – Tramo 1 con régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir del 1 de julio de 2.017 y hasta el 31 de julio de 2.017, quien seguirá cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:				
26/06/2017	1676/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Dra. María Candelaria DOMINA - M.I.N° 29.477.620, con una remuneración mensual de \$ 11.650,00 (pesos once mil seiscientos cincuenta), con un régimen horario de doce y medias horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como médica con especialidad en Diabetes en el CAPS N° 66, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.				

26/06/2017	1675/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de julio de 2.017 y hasta el 31 de julio de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table><tr><th>LEGAJO</th><th>APELLIDO Y NOMBRE</th></tr><tr><td>6930</td><td>GALEANO FERMIN CARLOS</td></tr><tr><td>7032</td><td>QUINTEROS BERNARDO SEBASTIAN</td></tr><tr><td>7114</td><td>GALLARDO RODI NICOLAS</td></tr><tr><td>7462</td><td>CORIA FRAGALE NESTOR NAHUEL</td></tr><tr><td>7577</td><td>CABRAL JONATHAN GABRIEL</td></tr><tr><td>7617</td><td>OLMOS LUIS ALEJANDRO</td></tr><tr><td>8218</td><td>LOPEZ MARCELO ANDRES</td></tr></table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	6930	GALEANO FERMIN CARLOS	7032	QUINTEROS BERNARDO SEBASTIAN	7114	GALLARDO RODI NICOLAS	7462	CORIA FRAGALE NESTOR NAHUEL	7577	CABRAL JONATHAN GABRIEL	7617	OLMOS LUIS ALEJANDRO	8218	LOPEZ MARCELO ANDRES
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE																	
6930	GALEANO FERMIN CARLOS																	
7032	QUINTEROS BERNARDO SEBASTIAN																	
7114	GALLARDO RODI NICOLAS																	
7462	CORIA FRAGALE NESTOR NAHUEL																	
7577	CABRAL JONATHAN GABRIEL																	
7617	OLMOS LUIS ALEJANDRO																	
8218	LOPEZ MARCELO ANDRES																	
26/06/2017	1674/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Natali Roxana DUTRA BOGAO – M.I.N° 37.029.397 como Personal Destajista, con régimen laboral de cuarenta y cinco horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente percibiendo un monto de \$ 11.068.75 (pesos once mil sesenta y ocho con setenta y cinco centavos), cumpliendo funciones como auxiliar docente en la Unidad de Desarrollo Infantil Villa Jardín, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.																
26/06/2017	1673/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Melina Luz SAMBUGNACH GANDIN – M.I.N° 38.255.764 como Personal Destajista, con régimen laboral de cuarenta y cinco horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente percibiendo un monto de \$ 12.729,06 (pesos doce mil setecientos veintinueve con seis centavos), cumpliendo funciones como auxiliar docente en el Jardín maternal Municipal Nuestra Señora de la Guardia, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.																
26/06/2017	1672/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a la Srta. Caterina Mayra SCHAFFRIK – M.I.N° 36.785.797 por un monto de \$ 10.999,80 (pesos diez mil novecientos noventa y nueve con ochenta centavos) cuyo valor hora es de \$ 130.95 (pesos ciento treinta con noventa y cinco), con una jornada de catorce horas semanales, quien prestará funciones en la Escuela de Oficio y aprendizaje de panadería y pastelería, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir del 10 de julio de 2.017 hasta el 21 de agosto de 2.017.																
26/06/2017	1671/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca al Sr. Luis Álvaro Julián CACCIATORE LAFUENTE – M.I.N° 92.902.868 por un monto de \$ 10.999,80 (pesos diez mil novecientos noventa y nueve con ochenta centavos) cuyo valor hora es de \$ 130.95 (pesos ciento treinta con noventa y cinco), con una jornada de catorce horas semanales, quien prestará funciones en la Escuela de Oficio y aprendizaje de organizador de eventos y manager de salón para principiantes, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir del 10 de julio de 2.017 hasta el 21 de agosto de 2.017.																
26/06/2017	1670/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sra. Alejandra Fabiana QUIROGA - M.I.N° 18.492.459, con una remuneración mensual de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y un centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.017, quien cumplirá funciones como auxiliar de cocina en la UDI Santa Catalina dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.																

26/06/2017	1669/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.932,51 (pesos ocho mil novecientos treinta y dos con cincuenta y un centavos), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.017: <table><tr><td>ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL</td><td>D.N.I. N° 28.306.537</td></tr><tr><td>CENTURION GASTON HERNAN</td><td>D.N.I. N° 39.508.647</td></tr><tr><td>GALLO BRIAN CRISTIAN</td><td>D.N.I. N° 35.424.062</td></tr><tr><td>JUAREZ RAMON DIEGO</td><td>D.N.I. N° 25.593.736</td></tr><tr><td>MOROÑO LEANDRO AGUSTIN</td><td>D.N.I. N° 41.067.601</td></tr><tr><td>LOPEZ CASCO RAMIRO DANIEL</td><td>D.N.I. N° 40.431.583</td></tr><tr><td>ORDOÑEZ ROBERTO JAVIER</td><td>D.N.I. N° 28.685.768</td></tr><tr><td>QUINTEROS JOSE LUIS</td><td>D.N.I. N° 31.223.600</td></tr><tr><td>RECABARREN DARIO PABLO</td><td>D.N.I. N° 28.285.164</td></tr><tr><td>SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN</td><td>D.N.I. N° 30.696.389</td></tr><tr><td>VALDES VILLEGAS YURI FERNANDO</td><td>D.N.I. N° 93.715.641</td></tr><tr><td>MASSERA CARLOS IGNACIO</td><td>D.N.I. N° 29.681.066</td></tr><tr><td>SOSA MATIAS EZEQUIEL</td><td>D.N.I. N° 36.610.156</td></tr><tr><td>SILVA WALTER AXEL MARCELO</td><td>D.N.I. N° 38.666.375</td></tr></table>	ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL	D.N.I. N° 28.306.537	CENTURION GASTON HERNAN	D.N.I. N° 39.508.647	GALLO BRIAN CRISTIAN	D.N.I. N° 35.424.062	JUAREZ RAMON DIEGO	D.N.I. N° 25.593.736	MOROÑO LEANDRO AGUSTIN	D.N.I. N° 41.067.601	LOPEZ CASCO RAMIRO DANIEL	D.N.I. N° 40.431.583	ORDOÑEZ ROBERTO JAVIER	D.N.I. N° 28.685.768	QUINTEROS JOSE LUIS	D.N.I. N° 31.223.600	RECABARREN DARIO PABLO	D.N.I. N° 28.285.164	SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN	D.N.I. N° 30.696.389	VALDES VILLEGAS YURI FERNANDO	D.N.I. N° 93.715.641	MASSERA CARLOS IGNACIO	D.N.I. N° 29.681.066	SOSA MATIAS EZEQUIEL	D.N.I. N° 36.610.156	SILVA WALTER AXEL MARCELO	D.N.I. N° 38.666.375														
ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL	D.N.I. N° 28.306.537																																											
CENTURION GASTON HERNAN	D.N.I. N° 39.508.647																																											
GALLO BRIAN CRISTIAN	D.N.I. N° 35.424.062																																											
JUAREZ RAMON DIEGO	D.N.I. N° 25.593.736																																											
MOROÑO LEANDRO AGUSTIN	D.N.I. N° 41.067.601																																											
LOPEZ CASCO RAMIRO DANIEL	D.N.I. N° 40.431.583																																											
ORDOÑEZ ROBERTO JAVIER	D.N.I. N° 28.685.768																																											
QUINTEROS JOSE LUIS	D.N.I. N° 31.223.600																																											
RECABARREN DARIO PABLO	D.N.I. N° 28.285.164																																											
SANCHEZ CRISTIAN SEBASTIAN	D.N.I. N° 30.696.389																																											
VALDES VILLEGAS YURI FERNANDO	D.N.I. N° 93.715.641																																											
MASSERA CARLOS IGNACIO	D.N.I. N° 29.681.066																																											
SOSA MATIAS EZEQUIEL	D.N.I. N° 36.610.156																																											
SILVA WALTER AXEL MARCELO	D.N.I. N° 38.666.375																																											
26/06/2017	1668/17	Artículo 1°.- OTORGAR al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa la suma de \$300.000,00 (pesos trescientos mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.																																										
26/06/2017	1667/17	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>2.3.3.0</td><td>110</td><td>PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS</td><td>\$ 40.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>3.5.3.0</td><td>110</td><td>IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</td><td>\$ 750.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>4.2.2.0</td><td>110</td><td>CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</td><td>\$ 400.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>4.3.2.0</td><td>110</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td><td>\$ 1.500.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>01.00.00</td><td>4.3.8.0</td><td>110</td><td>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES</td><td>\$ 500.000,00.-</td></tr><tr><td>1110117000</td><td>19.03.00</td><td>2.1.4.0</td><td>110</td><td>PRODUCTOS AGROFORESTALES</td><td>\$ 2.300.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 5.490.000,00.-</td></tr></table>	1110117000	01.00.00	2.3.3.0	110	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	\$ 40.000,00.-	1110117000	01.00.00	3.5.3.0	110	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 750.000,00.-	1110117000	01.00.00	4.2.2.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 400.000,00.-	1110117000	01.00.00	4.3.2.0	110	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 1.500.000,00.-	1110117000	01.00.00	4.3.8.0	110	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 500.000,00.-	1110117000	19.03.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 2.300.000,00.-	TOTAL					\$ 5.490.000,00.-
1110117000	01.00.00	2.3.3.0	110	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	\$ 40.000,00.-																																							
1110117000	01.00.00	3.5.3.0	110	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 750.000,00.-																																							
1110117000	01.00.00	4.2.2.0	110	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 400.000,00.-																																							
1110117000	01.00.00	4.3.2.0	110	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 1.500.000,00.-																																							
1110117000	01.00.00	4.3.8.0	110	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	\$ 500.000,00.-																																							
1110117000	19.03.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 2.300.000,00.-																																							
TOTAL					\$ 5.490.000,00.-																																							
26/06/2017	1666/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de DE LEON ANIBAL NARCISO al comercio sito en LAVALLE N° 2135, al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N°-2135 de este Partido, con el rubro PESCADERIA (7041) y PRODUCTOS DE GRANJA (7046) propiedad de DE LEON ANIBAL NARCISO al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																																										
26/06/2017	1665/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PELLEGRINI N° 2116 de este Partido, propiedad de KLEIN ELDA INES al mes de de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-																																										
26/06/2017	1664/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 2535 de este Partido, propiedad de FIORILLO MELINA al mes de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-																																										

26/06/2017	1663/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALSINA N° 1185 de este Partido, propiedad de PORTIERI PAMELA CARLA al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
26/06/2017	1662/17	Artículo 1°.- Exceptuar de las disposiciones del Decreto N° 766/00 a los titulares del inmueble ubicado en la calle Santa María de Oro N° 1447, nomenclatura catastral VII-F-23-4. Artículo 2°.- PROCEDER a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 29172/00002, los importes abonados por error en las Cuentas N° 36741/00000 N° 29172/00000, que ascienden a la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.061,96).
26/06/2017	1661/17	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE PERON N°199 de este Partido, a nombre de LOPEZ VALERIA SOLEDAD o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°11875/16, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
26/06/2017	1660/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°622/17 de fecha 27 de marzo de 2017, a nombre de ABERASTEGUI MIRTA BEATRIZ .-
26/06/2017	1659/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8521) GARAJE sito en la calle JUNIN N°1129 de este partido, propiedad de BENAVENT PABLO HERNAN.-
26/06/2017	1658/17	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (8701) BANCO sito en la calle AV. PTE. PERON N° 284 de este Partido, propiedad de BANCO PIANO S.A.-
26/06/2017	1657/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con los rubros (2051) ELABORACION DE PASTAS FRESCAS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CONSTITUCION N°1678 de este partido, propiedad de SMERIGLIO HERNAN OSVALDO.-
26/06/2017	1656/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7067) DESPACHO DE PASTAS FRESCAS, (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 582 de este Partido, propiedad de GELAY CARLOS Y GELAY FEDERICO S.H. a favor de GELAY Y GELAY S.A.-
26/06/2017	1655/17	<u>ORDENANZA N° 12047/17</u> ARTÍCULO 1°.- DEROGASE la Ordenanza Municipal N° 10632/12.- ARTÍCULO 2°.- ADHIERASE la Municipalidad de San Fernando a la Ley Provincial N° 14.547.-
23/06/2017	1654/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle CONSTITUCION N°1241 P.A. de este partido, propiedad de DA SILVA CIRINO ELIANA ESTEFANIA.-

23/06/2017	1653/17	Artículo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan, desde el 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía: • ABALLAY, Graciela Noemí – Legajo Personal 6.833 – Grupo C Tramo 1 del escalafón municipal, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente. • ACUÑA, Melissa Alejandra – Legajo Personal 7.238 – Grupo C Tramo 2 del escalafón municipal, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente.
23/06/2017	1652/17	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente CHANUT NANCY MABEL con Legajo Personal N° 7.610, de la planta temporaria, dependiente de la Secretaría de Economía, que NO se renovará su contrato, cuyo vencimiento opera hasta el 30 de Junio de 2017.-
23/06/2017	1651/17	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 14 de julio de 2.017 hasta el 28 de julio de 2.017 inclusive al Sr. Sub-Secretario de Protección Ciudadana Sr. Néstor Alberto Pisetta - M.I.N° 20.055.250.- Artículo 2°.- ASUMIR interinamente las competencias y funciones de la Dirección General de Control Urbano y Tránsito y responsable del Area de Licencias de la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana – al Sr. Juan Manuel SAIZ – M.I.N° 32.766.733 – Legajo Personal N° 5.753 a partir del 14 de julio de 2.017 hasta el 28 de julio de 2.017 inclusive.
23/06/2017	1650/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal DELUCCA MARIA JULIA M.I.N° 28.861.587 - Legajo Personal N° 5802 – Grupo C Tramo 2 Planta Permanente – a partir del día 13 de junio de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Economia.-
23/06/2017	1649/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por falta de respeto a su superior, inconducta notoria y falta grave que perjudica materialmente y afectaría el prestigio de la Administracion Municipal, al agente Municipal ANIBAL DANIEL NESPOLI - M.I.N° 31.078.136 - Legajo Personal N° 6845– Planta Temporaria del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestaba funciones como Inspector de Transito en la Direccion General de Control Urbano y Transito, dependiente de la Secretaria de Proteccion Ciudadana.
23/06/2017	1647/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3289 de este Partido, propiedad de LACTEOS 2001 S.A. a favor de LACTEOS JORGE S.A. SOCIEDAD EN FORMACION.-
23/06/2017	1646/17	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 23, Cuenta N° 1481/ 00000.
23/06/2017	1645/17	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 99, Parcela 5, Cuenta N° 12130/00000.
23/06/2017	1644/17	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 171, Parcela 13, Cuenta N° 24009 /00000.
23/06/2017	1643/17	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección M, Manzana 37, Parcela 14, Cuenta N° 27983 / 00000.

23/06/2017	1642/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 25, Parcela 27, Cuenta N° 2110/0000.
23/06/2017	1641/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I. Sección A. Manzana 35. Parcela 8. Cuenta N° 791/00000.
23/06/2017	1640/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 7, Parcela 13, Cuenta N° 2618/00000.
23/06/2017	1639/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 39, Parcela 18, Cuenta N° 00895/00000.
23/06/2017	1638/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección L, Manzana 17, Parcela 5, Cuenta N° 15899/00000; Circunscripción VII, Sección L Manzana 17, Parcela 7, Cuenta N° 15901/ 00000.
23/06/2017	1637/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 41A, Parcela 14, Cuenta N° 33422/00000; Circunscripción VII, Sección L, Manzana 33, Parcela 12 C, Cuenta N° 38236/00000.
23/06/2017	1636/17	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 28/01/2019, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° BUQ840, propiedad del Sr. ÁVALOS, PEDRO JESUS.
23/06/2017	1635/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado catastralmente como : Circunscripción VII, Sección K, Manzana 5, parcela 23, Cuenta N° 14661/00000.
23/06/2017	1634/17	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8303) CAFETERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2801 de este partido, propiedad de BOHMTE S.R.L.-
23/06/2017	1633/17	Artículo 1º.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en URQUIZA N°2496 de este partido, propiedad de SUAREZ YOLANDA VERONICA.-
23/06/2017	1632/17	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2017 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción V, Sección A, Manzana 94 , Parcela 26 G , Cuenta N° 32418 / 00001.
23/06/2017	1631/17	Artículo 1º.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Sarratea N° 1408, nomenclatura catastral VII-F-23-13, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 29181/00000. Artículo 2º.- DIVIDIR la cuenta N° 29181/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Sarratea N° 1408, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-F-23-13, a partir de la fecha de presentación, Julio de 2016, al solo efecto fiscal.

23/06/2017	1630/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N°410 de este partido, propiedad de RENZI SOL ANA DANIELA.-
23/06/2017	1629/17	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CALLAO N°125 de este partido, propiedad de QUINTEROS LUCAS ORLANDO.-
23/06/2017	1628/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5327 de este partido, propiedad de MONTAÑA GLADYS.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		